



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA EN HECES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL TEST Y DE REACTIVOS

- Se ofertará un método de determinación Inmunoquímico, en el que se utilicen anticuerpos específicos contra la hemoglobina humana.
- Tendrán un periodo de caducidad mínimo de 6 meses, al ser recibidos en los centros de distribución.
- Estabilidad de calibraciones como mínimo de 6 días,
- Exigencias mínimas en cuanto al almacenamiento (en espacio, necesidad de refrigeración, etc).
- Los envases de recogida y conservación de la muestra serán de fácil uso para el paciente, con instrucciones claras y precisas en español para la toma de muestra, su conservación e identificación.
- Los envases de recogida de muestra, han de permitir el transporte y su introducción, sin manipulaciones añadidas, en el sistema analítico para ser procesada como muestra primaria con identificación por código de barras.
- El dispositivo de recogidas de muestras deberá presentar un diseño que dificulte los derrames accidentales y la sobrecarga de heces en la solución tampón.

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS ANALÍTICOS

- Se ofertarán sistemas con procesamiento automático o semi-automático en el tratamiento de las muestras que permitan optimizar todas las tareas relacionadas con su funcionamiento.
- Transporte automático hasta la posición de análisis.
- El sistema deberá permitir la expresión cuantitativa de resultados y la introducción o variación del valor de corte que determine el Programa.
- Disponer de un SAI que permita una respuesta eficaz durante al menos 40 minutos, ante posibles cortes eléctricos.
- Identificación positiva de las muestras por códigos de barras.
- Identificación manual de muestras.
- Capacidad de realizar repeticiones y diluciones automáticas para resultados que superen el límite de linealidad
- Se adaptarán a la normativa vigente para la bioseguridad en la manipulación de muestras, el tratamiento y eliminación de residuos (tanto sólidos como líquidos).
- Deberá tener conexión con el Sistema Informático de los Laboratorios que determine el Programa.
- Capacidad de exportar ficheros, así como la posibilidad de consultar y reenviar resultados.
- Los autoanalizadores que se presenten deben detectar el efecto prozona.
- El número de autoanalizadores previstos son cuatro, uno para cada uno de los laboratorios que está previsto que participen en el programa durante al año 2013, en concreto los correspondientes a los hospitales universitarios José María Morales Meseguer, Virgen de la Arrixaca, Santa Lucía y Reina Sofía.



- La empresa adjudicataria, en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato, debe tener operativo y puesto a disposición del Programa de Prevención del Cáncer de Colon y Recto, un sistema de información que permita el intercambio de mensajería web XML entre los laboratorios integrados en el programa y la Consejería. En concreto deberá de poder recibir mensajes donde se le indiquen todos los datos necesarios de los análisis a realizar y remitir el resultado de los mismos. Toda la documentación técnica de los mensajes y requerimientos se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria.

3- PRECIO

El presupuesto de compra se ha calculado para un precio máximo por muestra de 2,3 euros IVA no incluido, por lo que el importe máximo de licitación asciende a ciento ochenta y cuatro mil Euros -184.000 Euros-, IVA excluido, correspondiéndole un IVA de diez y ocho mil cuatrocientos Euros-18.400 Euros-, con la siguiente distribución:

Año	Participación estimada	Número de muestras	Precio por muestra (sin IVA)	Total sin IVA	IVA (10%)	Total con IVA
2.013	40.000	80.000	2,30	184.000	18.400	202.400

4.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Para el presente contrato no está prevista ninguna causa de modificación del mismo, por tanto, una vez formalizado sólo podrán introducirse modificaciones en los casos y con los límites establecidos en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima Primera, apartado 6, de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2012, se podrá modificar el presente contrato cuando se proponga la reducción del volumen de obligaciones, o a la ampliación del plazo de ejecución o la adopción de cualquier otra medida que sea necesaria introducir al objeto de posibilitar el objetivo de estabilidad presupuestaria que se fije, afectando como máximo al 20% del precio del contrato, IVA excluido.

Esta reseña legal se entenderá referida a la Ley de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2013, una vez que ésta entre en vigor.

Murcia a 18 octubre de 2012

El Técnico Responsable en Educación para la Salud



Edo. Francisco Pérez Riquelme



ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA EN HECES EN PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CRITERIOS	VALORACIÓN	Tipo de valoración
<p>1.- Rebajas en el precio ofertado. Máxima puntuación a la oferta más económica y proporcionalmente a las restantes. Un precio igual al de licitación se valorará con 0 puntos, en tanto que el precio menor se valorará con 20 puntos. En relación con este criterio, una oferta por debajo de 1,5€ la prueba se considerará anormalmente baja con relación a la prestación y, por tanto, deberá ir acompañada de la correspondiente documentación que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma".</p> <p>Las valoraciones se harán con el precio por test sin iva</p> <p>Cálculo Puntuación = 20 x proporción obtenida (redondeada a la baja el segundo decimal)</p> <p>Proporción = (2,3-valor propuesto)/(2,3-valor mínimo)</p>	Hasta 20 puntos	Objetiva
<p>2.- Características del autoanalizador:</p> <p>Cálculo</p> <p>Capacidad de procesamiento de muestras >400 muestras /hora: 6 puntos Entre 200-400 muestras hora: 2 puntos < 200 muestras hora: 0 puntos.</p> <p>Capacidad de realizar repeticiones para resultados que superen el límite de linealidad así como diluciones y concentraciones de la muestra para verificar valores altos y bajos respectivamente, todo de forma totalmente automática, por tanto sin necesidad de nueva intervención de los profesionales del laboratorio.</p> <p>Disponible: 2 puntos No disponible: 0 puntos</p> <p>Posibilidad de ser utilizado para analizar otros parámetros, además de sangre oculta en heces. Disponible: 2 puntos No disponible: 0 puntos</p>	Hasta 10 puntos	Objetiva



<p>3.- Colaboración científico-técnica y económica en la explotación de los resultados y realización de posibles trabajos de investigación y líneas de desarrollo, ofertada como una proporción sobre el presupuesto total.</p> <p>Cálculo Puntuación = 15 x proporción obtenida redondeada a la baja al segundo decimal</p> <p>Proporción = valor propuesto/ valor máximo</p>	Hasta 15 puntos	Objetiva
<p>4.- Estar siendo utilizado en programas organizados de base poblacional de detección precoz de cáncer colo-rectal en algún país o región de la Unión Europea.</p> <p>Cálculo. Un punto por cada programa en el que esté siendo utilizado, con un máximo de dos.</p>	Hasta 2 puntos	Objetiva
BAREMO TOTAL MÁXIMO	47 PUNTOS	